

CONDICIONES DE USO DE LA TARJETA DE ACCESO A LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA

1. USO DE LA TARJETA

- Los colegiados/as del ICAV tendrán derecho a la obtención de una tarjeta de acceso a la Ciudad de la Justicia y ostentarán su titularidad. Tendrán el derecho de uso de la mencionada tarjeta, siendo esta personal e intransferible.
- El titular se hace responsable de su correcta utilización y deberá velar por que no se haga un uso inadecuado. El ICAV desactivará aquellas tarjetas que se utilicen por personas distintas a la de su titular.
- La tarjeta podrá ser utilizada para acceder al edificio de la Ciudad de la Justicia en el horario de apertura al público (de lunes a viernes de 9 a 15 horas). Fuera de este horario, solo se podrá acceder en la forma preestablecida por la Guardia Civil y seguridad privada del edificio.
- La tarjeta no se podrá utilizar para acceder con acompañantes, alumnado o clientes.

2. ROBO O EXTRAVÍO

- Si el titular tiene razones para creer que una tarjeta se ha perdido, ha sido robada o duplicada, deberá notificarlo inmediatamente al ICAV, preferentemente a través de correo electrónico o por teléfono.
- El titular asumirá el coste de reimpresión de una nueva tarjeta en caso de extravío, robo o reemplazo por rotura.
- El titular será responsable de todos los accesos realizados con una tarjeta perdida, robada o duplicada hasta el momento en que comunique de forma fehaciente al ICAV esta situación.

3. CANCELACIÓN Y BAJA

- Si el titular desea cancelar una tarjeta por cualquier razón, deberá notificarlo al ICAV y devolver la misma. El titular seguirá siendo responsable de todos los accesos realizados hasta el momento en que se comunique la baja y se efectúe la devolución de la tarjeta.
- La baja colegial conllevará la pérdida del derecho de uso de la tarjeta, por lo que se desactivará y el titular no podrá hacer uso de ella.

4. ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE USO

- El ICAV podrá, unilateralmente, variar, agregar o eliminar cualquier disposición de estas condiciones publicándolo en su página web. El titular será el responsable de comprobar con periodicidad suficiente por si hubiera una actualización o enmienda. El uso de una tarjeta tras actualizar las presentes condiciones se considerará como la aceptación de las mismas.
- El ICAV se reserva el derecho a desactivar aquellas tarjetas que se utilicen de forma irregular por su titular.
- En todo caso, el uso de la tarjeta estará condicionada las instrucciones de la Guardia Civil y personal de seguridad privada del edificio.

El titular, abajo firmante, se da por enterado y acepta expresamente estas condiciones.

D./D^a.

N^o. Colegiado/a:

DNI.:

Fecha: